

# DIARIO OFICIAL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: S. M. El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Directorio Militar, ha tenido a bien autorizar a los Subsecretarios encargados del despacho de los Ministerios para que, sin perjudicar las necesidades del servicio, concedan a los funcionarios del Estado que lo soliciten permiso de Pascuas por un plazo máximo de ocho días.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1924.

EL MARQUÉS DE MAOAZ

Señores Subsecretarios de los departamentos ministeriales y Oficial mayor de la Presidencia del Gobierno.

(«De la Gaceta»).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Sección de Infantería

##### ANTIGÜEDAD

Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería D. Ignacio Olavide Torres, disponible en la octava región, en súplica de que se le conceda la antigüedad que le corresponda en su actual empleo, en analogía con lo dispuesto en la real orden de 6 de octubre de 1923 (D. O. núm. 223) para varios tenientes de Ingenieros; teniendo en cuenta que el real decreto de 4 de octubre de 1923 (D. O. núm. 221) determinaba habían de contar los tenientes de todas las Armas y Cuerpos del Ejército más de cinco años en el empleo para poder ascender a capitán, y que si ascendieron a este empleo varios tenientes de Ingenieros por real orden de 6 del repetido octubre fué por tener vacante con anterioridad a dicho real decreto, como en la misma se expresaba, cuya circunstancia no concurría en el interesado, y como por otra parte, para ascender al empleo inmediato se precisa, además de la declaración de aptitud, vacante que lo motive, según precep-

túa el párrafo primero, artículo octavo de la ley constitutiva del Ejército de 1889, se desestima la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

22 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Capitán general de la octava región.

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede en su actual empleo al teniente de Infantería D. Adolfo Casquero García, del Tercio de Extranjeros, la antigüedad de 14 de noviembre de 1923, en vez de la de 15 de enero del corriente año que tiene asignada, sin que afecte a la diferencia de sueldos atrasados.

22 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

#### ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, al suboficial del regimiento San Fernando núm. 11, D. Ildefonso García Jiménez, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándosele en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado Cuerpo

22 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, al suboficial del regimiento Serrallo núm. 69, D. Juan de Dios Aguilar Gómez, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado Cuerpo.

22 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

#### DESTINOS

Se desestima petición del teniente coronel de Infantería (E. R., S. R.) D. Eufasio Munarriz Urtazun, delegado gubernativo de Estella, solicitando ocupar la vacante que produjo por

pase a retirado el coronel de la propia Arma y escala D. Alfredo Ciria, debiendo atenerse a lo dispuesto en las reales órdenes de 2 de marzo y 28 de agosto de 1922 (D. O. números 51 y 193), que le denegaban análoga petición.

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Se desestima petición del comandante de Infantería don Heliodoro Lozano Bergasa, con destino en el batallón expedicionario del regimiento Bailén núm. 24, que solicita su regreso a la Plana Mayor, toda vez que el interesado no dió cumplimiento al artículo quinto de la real orden circular de 22 de agosto del año próximo pasado (D. O. núm. 184), y no hizo la petición a su debido tiempo, dejando, entre tanto, se publicara el real decreto de 9 de mayo último (D. O. número 108), cuyo primer artículo comprende al interesado. ■

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

El teniente de Infantería (E. R.) D. Nicolás Cobo Gálvez, adscrito al regimiento de reserva de Jaén, 9, y prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad, queda afecto al regimiento reserva de Barcelona, 33.

22 de diciembre de 1924. ■

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones  
Señor Interventor general del Ejército.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo de la real orden circular de 15 de octubre último (D. O. número 233), el alférez de complemento, afecto al regimiento de Infantería Valladolid, 74, D. Segundo Martínez Melilla, se incorporará al mismo para prestar el servicio activo de su clase, con derecho a todos los emolumentos correspondientes a su empleo.

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.  
Señor Interventor general del Ejército.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo de la real orden circular de 15 de octubre último (D. O. número 233), el alférez de complemento, afecto al regimiento de Infantería Cantabria, 39, D. Juan Francisco Noain García, se incorporará al mismo para prestar el servicio de su clase, con derecho a todos los emolumentos correspondientes a su empleo.

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.  
Señor Interventor general del Ejército.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo de la real orden circular de 15 de octubre último (D. O. número 233), los oficiales de complemento, afectos al regimiento de Infantería Badajoz, 73, teniente D. Eusebio Albert Bogatell, y alféreces D. José Junco Patiño y O. José María Thió Rodés, se incorporarán al mismo para prestar el servicio activo de su clase, con derecho a todos los emolumentos correspondientes a su empleo.

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.  
Señor Interventor general del Ejército.

### REEMPLAZO

Se concede el reemplazo por enfermo y herido, al jefe y oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente rela-

ción, desde las fechas que se indican y residencias que se mencionan.

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región, Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandantes generales de Ceuta, y Melilla e Interventor general del Ejército.

Teniente coronel, D. Luis Alvarez-Arenas Romero, del regimiento América, 14, por enfermo, desde primero del mes actual, en esta corte.

Capitán, D. José Urbina Moreno, del regimiento Africa, 68, por enfermo, desde el 6 del mes actual, en la primera región.

Teniente, D. Jesús Manzano Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, por herido, desde el 10 del mes actual, en la primera región.

Otro, D. Francisco Visedo Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, por herido, desde el 10 del mes actual, en esta corte.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Se concede la gratificación anual de efectividad, a partir de las fechas que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, y se rectifica la relación inserta a continuación de la real orden circular de 18 de octubre último (D. O. núm. 237), en la forma que se expresa a continuación.

22 de diciembre de 1924.

Señor... ■

#### Coroneles

500 pesetas por un quinquenio a partir de 1.º de enero de 1925

- D. José Fernández de Villa-Abrille y Calivara, del regimiento Andalucía, 52.  
 • Carlos Perier Mejía, del de Princesa, 4.  
 • Fernando Valdivia Sisay, del de Aragón, 21.

#### Tenientes coroneles

500 pesetas por un quinquenio a partir de primero de enero de 1925

- D. Joaquín Galvache Robles, de la Caja Huerca-Overa, 36.  
 • Manuel González Pérez Villamil, de la de Calatayud, 67.  
 • Felipe García Miranda y Rato, del regimiento Valladolid, núm. 74.  
 • Manuel Novo Rozas, de la Caja Lérida, 61.  
 • Santiago Taboada Coyos, del regimiento Córdoba, 10.  
 • Francisco Iruveda Carnero, del de Alicantara, 58.  
 • Robustiano Garrido de Oro, del de Reserva de Barcelona, núm. 32.  
 • Pedro Elizalde Alberni, de ayudante de órdenes de Su Majestad el Rey.

#### Comandantes

500 pesetas por un quinquenio a partir de 1.º de enero de 1925

- D. Miguel López Pina, del regimiento Albuera, 26.  
 • Salvador Monfor Montejo, del de San Quintín, 47.  
 • Juan Alvarez Busquet, de Somatenes de la cuarta región.  
 • Juan Huerta Topete, de disponible en la segunda región.  
 • Antonio Igualada y Sáiz del Campo, del regimiento Alava, 56.  
 • Manuel Ramos Durrepaire, del de Jaén, 72.  
 • Tomás Oliver Martínez, del batallón Cazadores Llerena, núm. 11.  
 • Leopoldo Pérez Pala, de la reserva de Guadalajara, 73.  
 • Andrés Cifré Munar, del regimiento Inca, 62.  
 • Luis Ledo Godoy, del de Ferrol, 65.  
 • Manuel Jiménez Rubio, de la Caja de Burgos, 74.  
 • Luis Arguijo Izaguirre, de ayudante del General Echagüe.

- D. Francisco Oliver Verger, de Somatenes de la cuarta región.  
 \* Tomás Massot Moya, del regimiento de reserva Inca, 73.  
 \* Natalio López, Bravo, de ayudante Capitán general de la sexta región.  
 \* Juan Caballero López, del batallón Cazadores Segorbe, 12.  
 \* Salvador Lisarrague Molezum, del regimiento Zaragoza, núm. 12.

#### Capitanes

##### *1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades a partir de 1.º de enero de 1925*

- D. Salvador Fernández y Rodríguez de Arellano, del regimiento Reina, 2.  
 \* Miguel Arias Valcárce, de la Caja Valencia, 38.  
 \* Guillermo Vizcaino Sagasetta, del batallón Cazadores Arapiles, 9.  
 \* Anastasio Cristóbal Tamayo, del regimiento Isabel II, número 32.  
 \* Carlos Merino García, del de Saboya, 6.  
 \* Joaquín Vidal Munárriz, de de Vad-Ras, 50.  
 \* Jenaro Uriarte Arriola, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 4.  
 \* Carlos Groizard Rodríguez, de la Caja Albacete, 45.  
 \* José Jiménez Medina, del batallón Cazadores Tarifa, 5.  
 \* José Rodríguez Abella, del regimiento Asturias, 31.  
 \* Evelio Jiménez Orge, del del Rey, 1.  
 \* Alberto Luco Ruiz, del Consejo Supremo.  
 \* Eloy López de la Peña Ichazo, del regimiento Constitución, 29.  
 \* José Cores Cantera, de la Caja de Burgos, 74.  
 \* Luis Barreta Lanzaco, de la de Vinaroz, 52.  
 \* Fructuoso Prendes Escurdia, de Somatenes, octava región.  
 \* José Pérez Cutanda, de la Caja Valencia, 37.  
 \* Ramón Arronte Girón, de la de Segovia, 93.  
 \* Pompeyo Peremateu Pascual, del regimiento La Victoria, núm. 76.  
 \* Juan Soto Acosta, de disponible en la octava región.  
 \* Antonio Verd Sastre, del batallón de Cazadores Madrid, 2.  
 \* Valero Campos y Fernández, del de Las Navas, 10.  
 \* Manuel Toledo Coca, de Somatenes de la séptima región.  
 \* Jacinto Calderón Goñi, de la Caja Cartagena, 48.  
 \* Joaquín Guerrero Moreno, del regimiento Granada, 34.  
 \* Pedro Sancho y Sancho, del batallón Cazadores Talavera, 18.  
 \* Agustín Bouthelier Saldaña, de la Caja Calatayud, 67.  
 \* Manuel Valdívia Gobantes, de la de Sevilla, 17.  
 \* Miguel Díez Olavarría, de la misma.  
 \* José Chacón Pineda, de la de Cádiz, 22.

##### *1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades a partir de 1.º de enero de 1925.*

- D. Rodrigo Arellano Muñoz, del Colegio María Cristina.  
 \* Martín Valles Ortega, del Tercio de Extranjeros.  
 \* Nemesio Barrueco Pérez, de la Academia de Infantería.  
 \* Federico Barbeyto Suárez, del regimiento Isabel la Católica, 54.  
 \* Agustín Fernández-Chicarro Ambort, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.  
 \* Francisco Mercadal Montanari, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.  
 \* Rafael Lecuona Hardisson, del regimiento Serrallo, 69.  
 \* Rafael Martín de la Escalera, de la Caja Santander 83.  
 \* José Sánchez Gómez, del batallón de montaña Barcelona, 1 de Cazadores.  
 \* Félix de la Hevia Maura, del batallón de Cazadores Madrid, 2.  
 \* Vicente Morales Morales, del Consejo Supremo.  
 \* Mariano Barba Badosa, del regimiento Zaragoza, 12.  
 \* Miguel Santa Cruz Julián, del de Mallorca, 13.

##### *1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades a partir de 1.º de enero de 1925.*

- D. Mariano Ruiz Ros, de disponible en la primera región.  
 \* José de la Oándara Marsella, de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro.  
 \* Manuel Fé Llorens, de la Escuela Superior de Guerra.

- D. Teófilo Hernández Pérez, del regimiento Cantabria, 39.  
 \* Enrique Narváez Alberca, del de Borbón, 17.  
 \* Fernando Cases Ruiz del Arbol, de supernumerario de la primera región.

##### *1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad a partir de 1.º de enero de 1925.*

- D. Olegario González Hernández, del regimiento Reina, 2.  
 \* Carlos Suárez Alvarez, del Colegio de María Cristina.  
 \* Fernando Hueso Rubio, del batallón de Cazadores Llerena, 11.  
 \* Ramón Soriano Cardona, del regimiento Palma, 61.  
 \* Fernando Romero Gallisá, del de Córdoba, 10.  
 \* José Montaner Canet, del de Asturias, 31.  
 \* Enrique Casaco Veiga, del batallón de Cazadores Las Navas, 10.  
 \* José de Querol Masats, del regimiento Asturias, 31.  
 \* Joaquín Enjuto Ferrán, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.  
 \* Carlos Oliver Riedel, del regimiento San Fernando 11.  
 \* Joaquín Cabanyes Molins, del batallón Cazadores Barbastro, 4.  
 \* Juan de la Cruz Pérez, de disponible en la segunda región

##### *1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1.º de enero de 1925.*

- D. Rafael Fontán Palomo, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
 \* Ignacio Salgado Gaspar, del de Figueras, 6.  
 \* Eduardo Francés Hernández, de Somatenes Canarias.  
 \* Eduardo Mendicuti Hidalgo, del regimiento Palma, 61.  
 \* José Ponce de León Ledesma, del regimiento Alcántara, 58.  
 \* Luis Lloret Mérita, de la Caja Valencia, 39.  
 \* Juan de Zárate Fernández de Liencres, del regimiento Córdoba, 10.  
 \* Juan García Eguren, del de Asturias, 31.  
 \* Ildefonso Vallis de la Torre, del batallón Cazadores Barbastro, 4.  
 \* Angel Carreras Orri, del batallón de Figueras, 6.

##### *500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1.º de enero de 1925.*

- D. Vicente Rojo Lluch, de la Academia de Infantería.  
 \* José Incera Vidal, del regimiento Andalucía, 52.  
 \* Humberto Méndez del Valle, del de Extremadura, 15.  
 \* Blas Piñar Arnedo, de la Academia de Infantería.  
 \* Eduardo Reyes Sanz, del regimiento Extremadura 15.  
 \* Fernando Ahumada López, del de Jaén, 72.  
 \* Augusto Adalid Ascarza, del de Granada, 34.

#### Teniente

##### *500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1.º de agosto de 1924.*

- D. Francisco Soria Gasseud, del batallón Cazadores Figueras, 6.  
 Rectificación a la relación que acompañaba a la real orden circular de 18 de octubre último (D. O. núm. 237).

#### Capitán

##### *1.100 por dos quinquenios y una anualidad, a partir de 1.º de noviembre de 1924.*

- D. Ernesto Morazo Monge, del regimiento Melilla, 59.

Al jefe y capitanes de Infantería que se expresan en la siguiente relación, a quienes se les ha concedido el pase a la reserva, percibirán el haber mensual que se les señala desde las fechas y por los regimientos de reserva que se indican, a los que quedan afectos.

22 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta y séptima regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Teniente coronel, D. Julián Gil Terradillos, 440 pesetas, desde primero del mes actual, por el de Valladolid, 54.

Capitán, D. Alfredo Jiménez Buesa, 150 pesetas, desde primero del mes actual, por el de Murcia, 29.

Otro, D. Arturo Torrecillas Urbano, 150 pesetas, desde el primero del mes próximo pasado, por el de Murcia, 29.

Otro, D. Pedro Martínez Mocofoa, 150 pesetas, desde el primero del mes actual, por el de Lérida, 37.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo de la real orden circular de 15 de octubre último (D. O. número 233), los alféreces de complemento afectos al regimiento de Infantería Vizcaya, 51, D. Antonio Frasquet Candeli, don Fernando Verdú Galiana y D. Miguel Payá Tort se incorporarán al mismo para prestar el servicio activo de su clase, con derecho a todos los emolumentos correspondientes a su empleo.

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Caballería

### EMPLEOS HONORIFICOS

Se concede al empleo de capitán honorífico al teniente honorífico de Caballería (E. R.) retirado por Guerra, D. Gregorio Martínez Anguis por haberlo solicitado y hallarse comprendido en el apartado E) base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 29 de junio de 1920.

24 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Ingenieros

### DESTINOS

Los jefes y oficiales de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala.

Asimismo se consignan a continuación de dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 9 de mayo último (D. O. número 108), los jefes y oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo de dicho real decreto y los que no pueden solicitar destino voluntario a África por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

24 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de las regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

### Coronel.

D. José Aten Solá, ascendido, del primer regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia del Ferrol. F.

### Tenientes coroneles.

D. Felipe Porta e Iza, ascendido, de la Comandancia y reserva de Valladolid (residiendo en Salamanca), al quinto regimiento de Zapadores Minadores (art. 11 del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108). F.

• Alfonso Moya Andino, de la Comandancia y reserva de Valladolid, al primer regimiento de Ferrocarriles. V.

• Agustín Gutiérrez de Tobar y Seiglie, de disponible en la séptima región y en comisión en la Comandancia y reserva de Valladolid (residiendo en Segovia), a la Comandancia y reserva de Valladolid. F.

### Comandantes.

D. Manuel Jiménez Fuente, de disponible en la sexta región, a la Comandancia general de Ingenieros de la séptima región. (F.).

• Ignacio Cuadra Más, de disponible en la tercera región, a la Comandancia y reserva de Valladolid (residiendo por ahora en Salamanca). F.

• Francisco Cerdó Pujol, ascendido, de la Brigada Topográfica de Ingenieros, a disponible en la cuarta región.

• José Arbizu Prieto, ascendido, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a disponible en la segunda región.

• Joaquín Tarazona Aviñón, que ha cesado de ayudante de campo del General de brigada D. Lorenzo de la Tejera y Magnin, a disponible en la primera región.

### Capitán.

D. Alejandro Sancho Subirats, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, en comisión, y cobrando sus haberes por la plantilla de la Academia del Cuerpo, a la Brigada Topográfica de Ingenieros. V.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo último (D. O. número 108).

### Tenientes coroneles.

D. Manuel García Díaz.

• Felipe Martínez Romero.

• Miguel Manella Corrales.

### Comandantes.

D. Manuel Azpiazu Paul.

• Manuel Jiménez Fuente.

• Juan Casado Rodrigo.

• Eduardo Luis Subijana.

• Trinidad Benjumea del Rey.

• Lorenzo Angel Patiño.

### Capitanes.

D. Angel Avilés Tiscar.

• Ramiro Rodríguez Borlado Martínez.

• Natalio San Román Fernández.

• Adolfo Pierrad Pérez.

• Francisco Barberán Tros de Harduya.

• Carlos Salvador Ascaso.

• Joaquín Pérez Seoane Escario.

• Vicente Sanchotello Latorre.

• Pío Fernández Mulero.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a África por faltarles menos de seis meses, según cálculo, para ser destinados forzosos.

### Comandantes.

D. Luis Ferrer Vilaró.

• Braulio Amaró Gómez.

• Mariano Alvarez Campaña.

### Capitanes.

D. Luis del Pozo y de Travy.

• Miguel Pérez Gil.

• Mariano del Campo Cantalapedra.

• Francisco Menoyo Baños.

• Pedro Pou Murtra.

• Ramón Bofill Combelles.

• Antonio García Vallejo.

• Julio Brandis Benito.

• Eugenio Calderón Monteros Ríos.

• Angeles Oil Albarelos.

• Luis Melendreras Sierra.

• Enrique Gazapo Valdés.

• Isidro Calvo Hernáiz.

### Tenientes.

D. Julio Rodríguez Alvarez.

• Antonio Gelabert Homar.

D. Salvador Lechuga Martín.  
 » Enrique Jiménez Ruesga.  
 » Antonio Prados Peña.

Los oficiales (E. R.) de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

Asimismo se consignan a continuación de dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 9 de mayo último (D. O. número 108), los oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo de dicho real decreto y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

24 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Tenientes.

- D. Tomás Torija Rubio, de la Comandancia de Ceuta, al batallón de alumbrado en campaña. (F.)  
 » Virgilio Arellano Calvo, del cuadro eventual de Ceuta, a la Comandancia de dicha plaza. (F.)  
 » Francisco Altuna Larrinaga, del primer regimiento de Zapadores Minadores, a la sección de tropa de la Academia del Cuerpo. (V.)  
 » Tomás Suay Ballester del regimiento de Aerostación, al cuadro eventual de Ceuta. (F.)

#### Alférez.

D. David Ceballos Piñeiro, de disponible en Ceuta, al primer regimiento en Ferrocarriles (V.).

Oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

#### Tenientes.

- D. Marceliano Aguilar Serrano.  
 » Manuel Marín Buitrago.  
 » Manuel Mulas González.  
 » Angel Valle Gaizán.

#### Alféreces.

- D. Víctor Vilaseca Cano.  
 » Diego Franco Guerrero.  
 » Tomás Rodríguez García.  
 » Manuel Priego González.

Oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosos.

#### Capitán.

D. Juan Díaz Espíritusanto.

#### Tenientes.

- D. Julio Vilaplana Ebri.  
 » José Correa Cañedo.

#### Alféreces.

- D. Nazario Carreter Bueno.  
 » Plácido Galán Moreno.  
 » Diego Contreras Carrillo.

El General encargado del despacho,  
 DUQUE DE TETUAN

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### RESERVA

El capitán de la Guardia Civil (E. R.) D. Juan Manso de las Heras, pasa a situación de reserva,

por cumplir la edad para obtenerlo el día 27 del mes actual, abonándosele el haber pasivo mensual de 450 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de enero próximo, por el 20.º tercio de dicho Cuerpo, al que queda afecto, por fijar su residencia en Logroño.

22 de diciembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
 DUQUE DE TETUAN

## Intendencia General Militar

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los jefes de Intendencia comprendidos en la siguiente relación:

22 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Capitanes generales de la segunda y octava regiones, Baleares y Canarias y Subsecretario de este Ministerio.

Teniente Coronel, D. José Senesplada Torres, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Felipe Sánchez Navarro, de la Jefatura Administrativa de Granada.

Comandante, D. José Martínez Herrera, de la Intendencia de Baleares.

Otro, D. Jacinto Pérez Conesa, de la de Canarias.

Otro, D. Marcelo González Gómez, de la Jefatura Administrativa de León.

Otro, D. Antonio Reus y Gil de Albornoz, del Ministerio de la Guerra.

El General encargado del despacho,  
 DUQUE DE TETUAN

## Sección de intervención

### PREMIOS DE CONSTANCIA

Para facilitar y simplificar la reclamación, examen y liquidación de los premios de constancia de las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil, se amplía y aclara la instrucción 10.ª de la real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195), en el sentido de que las relaciones que cita, deberán ser nominales el primer mes del año económico y las correspondientes a los siguientes, se redactarán consignando, como primera partida, el número e importe de los premios de la del mes anterior, y después del alta y baja, que deberá expresarse nominalmente y con todo detalle sus motivos, se cerrarán las relaciones con el total de los premios que arroje, y su importe, detallándose por último el personal que figure ausente en ellas con derecho a premio, de modo análogo a como se practica en las listas de revista. Las mencionadas relaciones se redactarán precisamente una por cada período y se acompañarán como justificación a todos los ejemplares de reclamación, uniéndose además al del

Tribunal Supremo de Hacienda Pública, copias de las órdenes insertas en el «Boletín Oficial» de la Guardia Civil, por las que se concedan premios de constancia o variación de los anteriores.

22 de diciembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil:

### REVISTA DE COMISARIO

Circular. La revista de Comisario del próximo mes de enero se pasará el día 20 del mismo, con arreglo a la situación legal que corresponda al día primero de dicho mes.

24 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado de despacho.  
DUQUE DE TETUAN

### Sección de Aeronáutica

#### DESTINOS

El teniente de Infantería, disponible en esta región y en comisión en el «Servicio de Aeronáutica Militar», D. Fernando Martínez Mejías; pasa destinado de plantilla al «Servicio de Aviación», como piloto militar de aeroplano y en la situación A), desde 22 de septiembre último.

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército:

El teniente de Caballería, con destino en el regimiento de Albuera núm. 16 y en comisión en el «Servicio de Aeronáutica Militar», D. Luis Hernando López, pasa destinado de plantilla al Servicio de aviación, como piloto militar de aeroplano y en la situación A), desde el 29 de septiembre último.

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

El suboficial de Caballería D. Luis Iglesias Gracia, perteneciente al regimiento Lanceros del Rey, 1.º de dicha Arma y afecto al «Servicio de Aviación» como piloto militar de aeroplano, pasa a la situación A), desde el 15 del mes actual.

22 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército:

General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

### Sección de Infantería

#### DESTINOS

Circular: Las clases de segunda y primera categoría que se relacionan, pasarán destinados a los Centros y Dependencias que se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario, siempre que no pertenezcan a batallón expedicionario, dando cuenta telegráficamente a este Ministerio.

22 de diciembre de 1924.

Señor...

Excelentísimos Señores Capitanes generales de las regiones:

#### Tercera Sección de la Escuela Central de Tiro (Sección de tropa)

Sargento, Fernando Ibáñez Vallejo; del regimiento Saboya; número 6.

Cabo, Brígido Arévalo; del regimiento Sicilia; número 7.

#### Bajas en la plantilla por pertenecer a batallón expedicionario

Soldado, Francisco Mínguez Copilla, del regimiento Aragón 21, destinado por circular de 10 del actual (D. O. núm. 278); al Cuerpo de procedencia.

Otro, Francisco Rodero Gómez, del regimiento León; 38, ídem íd.

Otro, Fausto Muñoz Serrano; del del Rey; 1; ídem ídem.

Otro, Francisco Pérez Tomás; del de Guadalajara; 20; ídem íd.

Otro, Esteban Moliner Antón; del de Zamora; 8; ídem íd.

Otro, Ambrosio Ramos Hita; del de León; 38; ídem ídem.

Otro, Mariano Acebes López; del de Segovia; 75; ídem íd.

Otro; Brígido Arévalo; del de Sicilia, 7; ídem íd.

Otro; Antonio Notario Ladera; del de Asja; 55; ídem íd.

Otro, Enrique Pons Muñoz; del de Almansa; 18; ídem íd.

Otro; Cándido González Pérez, del de Andalucía; 52; ídem íd.

Otro; Florencio Gallego Sánchez; del de Burgos; 36; ídem íd.

Otro, Francisco García Álvarez, del del Rey; 1; ídem ídem.

Otro, José Gallego Domínguez; del de Luchana; 28; ídem íd.

Otro, Juan Mozo Mozo; del de Guipúzcoa; 53; ídem ídem.

Otro, Baldomero Álvarez Burquet; del de Tarra- gona; 78; ídem ídem.

Otro, Manuel Gómez Montero; del de León; 38; ídem ídem.

*Altas en la plantilla*

Soldado, Manuel González González; del regimiento Tarragona, 78.  
 Otro, Mariano Muñoz Martín; del de León, 38.  
 Otro, Benito Hernández Rubio; del mismo.  
 Otro, Antonio de la Puerta Martín; del mismo.  
 Otro, Luis Gabin Gallo; del de Murcia, 37.  
 Otro, Cándido López Ruiz; del de León, 38.  
 Otro, Manuel Olvea de la Torre, del del Rey, 1.  
 Otro, Modesto Alvarez Rodríguez; del batallón montaña Barcelona; primero de Cazadores.  
 Otro, Luis Sáinz Fernández; del regimiento León; número 38.  
 Otro, Eugenio Ahijón Montalvo, del de Covadonga, 40.  
 El regimiento Aragón, 21; destinará un soldado.  
 El de León, 38; otro:  
 El del Rey, otro.  
 El de Guadalajara, 20; otro:  
 El de Zamora, 8; otro:  
 El de Burgos, 36; otro:  
 El de Segovia, 75; otro:

**Escuela Superior de Guerra (Sección de tropa)***Bajas en la plantilla por pertenecer a expedicionario*

Soldado; Eduardo Jimeno Gil; del regimiento León, 38, destinado por circular de 12 del actual («Diario Oficial» 280), al cuerpo de procedencia:  
 Otro, Rafael Panizo Peral; del de León, 38; ídem ídem.  
 Otro, Manuel Gómez Montero; del mismo; ídem ídem.

**Academia de Infantería (Sección de tropa)***Altas como agregados*

El regimiento de Infantería Rey, 1, destinará un soldado.  
 El de Reina, 2, otro:  
 El del Príncipe, 3, otro:  
 El de la Princesa, 4, otro:  
 El del Infante, 5, otro:  
 El de Saboya, 6, otro:  
 El de Sicilia, 7, otro:  
 El de Zamora, 8, otro:  
 El de Soria, 9, otro:  
 El de Córdoba, 10, otro:  
 El de Zaragoza, 12, otro:  
 El de Mallorca, 13, otro:  
 El de Extremadura, 15, otro:  
 El de Castilla, 16, otro:  
 El de Borbón, 17, otro:  
 El de Almansa, 18, otro:  
 El de Galicia, 19, otro:  
 El de Guadalajara, 20, otro:  
 El de Aragón, 21, otro:  
 El de Gerona, 22, otro:  
 El de Valencia, 23, otro:  
 El de Bailén, 24, otro:  
 El de Navarra, 25, otro:  
 El de La Albuera, 26, otro:  
 El de Cuenca, 27, otro:  
 El de Luchana, 28, otro:  
 El de la Constitución, 29, otro:  
 El de La Lealtad, 30, otro:  
 El de Asturias, 31, otro:  
 El de Isabel II, 32, otro:  
 El de Sevilla, 33, otro:  
 El de Granada, 34, otro:  
 El de Toledo, 35, otro:  
 El de Burgos, 36, otro:  
 El de Murcia, 37, otro:

El de León, 38; otro.  
 El de Cantabria, 39, otro.  
 El de Covadonga, 40, otro.  
 El de Gravelinas, 41, otro.  
 El de Garellano, 43, otro.  
 El de San Marcial, 44, otro.  
 El de Tetuán, 45, otro.  
 El de España, 46, otro.  
 El de San Quintín, 47, otro.  
 El de Pavia, 48, otro.  
 El de Otumba, 49, otro.  
 El de Vad-Ras, 50, otro:

**Instituto Militar de Educación Física***Altas para la plantilla*

Soldado, Leandro García García, del regimiento Cuenca, 27.  
 Otro, Fernando Méndez Muñoz, del de Saboya, 6.

**Circular.** Los jefes de los Cuerpos de la Península, Baleares y Canarias, participarán telegráficamente a este Ministerio si tienen algún soldado que sea de oficio encuadernador, cajista, maquinista, marcador, minervista, y desee pasar a prestar sus servicios a la plantilla del Colegio de Huérfanos de María Cristina:

24 de diciembre de 1924:

Señor...

Excmos: Sres. Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias.

El jefe de la Sección,  
 P. A.  
 Enrique Masdeu.

**Sección de Caballería**

## DESTINOS

**Circular.** La circular de esta sección de 12 del actual (D. O. núm. 281), queda rectificada; en el sentido de que el regimiento Cazadores de Calatrava; destine a la Escolta Real, 3 soldados en vez de 11; por no tener más que reúnan condiciones.

Al mismo tiempo se destina a dicha Escolta, al soldado Francisco Echegayan Boa, del regimiento Cazadores de Lusitania, y para cubrir 9 vacantes más que existen en la misma, los regimientos de Caballería que se relacionan, designarán un soldado cada uno que reúna condiciones, verificando la incorporación con la mayor urgencia y causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

22 de diciembre de 1924.

Señor...

Excmos: Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones.

Regimiento Lanceros Rey, 1.  
 Idem Reina, 2.  
 Idem Príncipe, 3.  
 Idem Borbón, 4.  
 Idem Fernesio, 5.  
 Idem Villaviciosa, 6.  
 Idem España, 7.  
 Idem Sagunto, 8.  
 Idem Dragones Santiago, 9.

**Circular.** El soldado del regimiento Húsares Princesa, 19.º de Caballería, Luciano Martín Moreno, pasa destinado, en vacante de su clase; a la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro,

verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

22 de diciembre de 1924.

Señor...

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general militar.

El Jefe de la Sección,  
Federico de Sousa

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PENSIONES DE CRUCES

Circular: Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice hoy a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:  
«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que la confiere la ley de 13 de enero de 1904; se ha servido conceder a los individuos licenciados del Ejército comprendidos en la adjunta relación, que principia con Ali-Ben Hamed Gomari y termina con Jesús Trejo Quiñones, relief y abono fuera de filas de las pensiones de cruces que se expresan, las cuales deberán serles abonadas desde las fechas y por las oficinas de Hacienda que a cada uno se señala.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento: Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1924:

El General Secretario,  
Luis G. Quintas.

Señor...

### Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Cruces del Mérito Militar que poseen	Pensión mensual		Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año		
Soldado ...	Ali Ben Hamed Gomari ...	4	12	50	1	julio..	1924	Cádiz.....	Deberá cesar en ella en fin de mayo de 1927. Idem en sepbre. 1927 Idem en junio 1928. Idem en abril 1929.
			12	50	1	idem .	1924		
			12	50	1	idem .	1924		
			12	50	1	idem .	1924		
Guardia 1.º Seguridad	Salvador Adame Martín ..		7	50	1	oobre.	1920	Pag.ª de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	
G.ª civil ret.	José Valdés Cerezo.....		7	50	1	marzo.	1924	Cáceres.....	
Soldado ...	Bachir Ben Mohamed Cabo de Agua.....		12	50	1	agosto	1922	Cádiz.....	Idem en sepbre. 1927
Sargento...	El Arbi Ben Medani Saharani.....		7	50	1	julio..	1920	Idem.....	
Cabo.....	Mohamed Ben Yilali .....		12	50	1	junio .	1922	Idem.....	
Soldado ...	Antonio Varela Alvarez..		7	50	1	sepbre	1922	Lugo.....	
Otro.....	El Bachir Ben Soolan Ausmanach.....		12	50	1	julio..	1924	Cádiz.....	
Otro.....	Benigno Cuevas Moyano.		7	50	1	sepbre	1923	Badajoz.....	
Otro.....	Roque Crespo Avila .....		7	50	1	agosto.	1923	Huelva.....	
Otro.....	Emilio Durán García.....		7	50	1	idem.	1924	Badajoz.....	
Otro.....	Eugenio Forgues Puig.....		7	50	1	julio..	1922	Valencia.....	
Otro.....	Andrés Gil Mohinos.....		2	50	1	junio..	1919	Avila .....	
Otro.....	José Jorge Lorenzo .....	1	7	50	1	sepbre	1919	Pontevedra...	
Otro.....	Máximo Jiménez Bodega..		7	50	1	novbre.	1923	Pag.ª de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	
Otro.....	Luis Madrazo Bernal.....		7	50	1	junio..	1922	Cádiz.....	
Otro.....	José María Muñiz Abeijón.		7	50	1	agosto	1917	Coruña.....	
G.ª civil...	Juan Orozco Galván .....		7	50	1	junio..	1919	Málaga.....	Idem en agosto 1920
Soldado ...	Canuto del Moral García .		2	50	1	enero.	1920	Toledo.....	
Cabo.....	Fausto Hernández Romea.		7	50	1	abril..	1921	Valencia.....	
Soldado ...	Manuel Quintero Díaz ...		7	50	29	febros.	1919	Cádiz.....	
Otro.....	Antonio Rodríguez Fernández.....		2	50	1	agosto	1919	Orense.....	
Otro.....	Emilio Santiago Prieto ...		2	50	6	oobre.	1919	Zamora.....	
Otro.....	Miguel Silverio Macías....		7	50	1	agosto	1924	Badajoz.....	
Sargento...	Jesús Trejo Quiñones.....		2	50	1	novbre.	1924	León.....	

Madrid 19 de diciembre de 1924.—El General Secretario, Luis G. Quintas.